

de dicha Organización. El Secretario de Relaciones Exteriores de México explicó a los Ministros canadienses los pasos dados actualmente para reestructurar el sistema interamericano para que responda más adecuadamente a los intereses de sus miembros. La parte canadiense agradeció el interés de México y manifestó que seguirá el curso de estos pasos y sus implicaciones con respecto a la posición canadiense.

Los Ministros de México y Canadá recordaron que, con ocasión de su visita a Ottawa, el Presidente Echeverría y el Primer Ministro Trudeau estuvieron de acuerdo en que la formulación de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados era de la mayor importancia en la búsqueda de la paz y seguridad internacionales y acordaron colaborar estrechamente en la elaboración de dicha Carta. Los Secretarios mexicanos examinaron con los Ministros canadienses los progresos realizados por el Grupo de los 40 en la elaboración de un proyecto de Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Reafirmaron, asimismo, el interés de ambos gobiernos en cooperar dentro del Grupo de los 40, que se reunirá en Ginebra el 4 de febrero próximo, en la búsqueda de fórmulas que conjuguen los intereses en conflicto, ya que reconocen que la aprobación de la Carta será un importante paso en la labor de codificación y desarrollo de los principios básicos de las relaciones económicas entre estados. Reiteraron la conveniencia de aprobarse el proyecto final de la Carta durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conforme lo establece expresamente la resolución 3.082 (XXVIII), aprobada por unanimidad y basada en el proyecto presentado originalmente por un considerable número de delegaciones, entre ellas las de México y Canadá.

Derecho del Mar

Los Ministros pusieron de relieve la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que comenzará en la ciudad de Caracas en junio del presente año. Señalaron que, tanto México como Canadá, es-

tán de acuerdo en que los estados costeros gozan de derechos especiales sobre la explotación de los recursos que se encuentran en una amplia zona adyacente a sus aguas jurisdiccionales de doce millas, así como derechos especiales en la misma área sobre la prevención de la contaminación y la reglamentación de la investigación científica marina. También estuvieron de acuerdo en que los derechos soberanos del estado costero sobre la plataforma continental se extiende a toda la plataforma, hasta el límite de la emersión continental. Los Ministros convinieron en que México y Canadá seguirán cooperando en la búsqueda de fórmulas conciliatorias basadas en los principios expuestos.

* * *

Los Ministros revisaron el estado de las discusiones sobre reforma monetaria, especialmente a la luz de los acontecimientos de la reunión del Fondo Monetario, celebrada en Nairobi, en septiembre último, la del Comité de los Veinte que tuvo lugar en Roma el presente mes. En ambas ocasiones los Ministros canadienses y mexicanos celebraron consultas, mostrando un acuerdo general sobre muchos elementos básicos de un sistema monetario reformado. Los Ministros concordaron que sería deseable promover, en el contexto de la reforma, la transferencia real adecuada de recursos de países desarrollados a países en desarrollo. Señalaron además que ellos y sus funcionarios continuarían el proceso de cooperación y consulta.

Los ministros de Canadá y de México examinaron la puesta en marcha del Esquema General de Preferencias de Canadá. Los ministros canadienses informaron a sus contrapartes mexicanas la aprobación parlamentaria de legislación para establecer un esquema de preferencias arancelarias a favor de los países en desarrollo. Indicaron además que se están considerando con interés las modalidades ejecutivas de dicho esquema. Los ministros mexicanos expresaron su interés y deseo de que se les mantenga informados.

* * *